


**NORMA para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).**

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 76 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la:

**Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)**

|  <b>Municipio de Ixtapan de la Sal</b><br><b>Formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN</b><br><b>Segundo Trimestre 2023</b> |                     |
|--|---------------------|
| <b>Destino de las Aportaciones<br/>(rubro específico en que se aplica)</b>   | <b>Monto Pagado</b> |
| PAGO DE NÓMINA DEL PERSONAL OPERATIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE 1ª. QUINCENA DE ENERO A LA 2ª. QUINCENA DE DICIEMBRE DEL 2023. (PERCEPCIONES BRUTAS)   | \$2,051,231.71      |
| PAGO DE AGUINALDO DEL PERSONAL OPERATIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE 1ª. QUINCENA DE ENERO A LA 2ª. QUINCENA DE DICIEMBRE DEL 2023. (PERCEPCIONES BRUTAS)  | \$456,604.32        |
| PAGO DE PRIMA VACACIONAL DEL PERSONAL OPERATIVO DE SEGURIDAD PUBLICA DE 1ª. QUINCENA DE ENERO A LA 2ª. QUINCENA DE DICIEMBRE DEL 2023. (PERCEPCIONES BRUTAS)   | \$0.00              |
| PAGO DE NÓMINA DEL PERSONAL OPERATIVO DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS DE 1ª. QUINCENA DE ENERO A LA 2ª. QUINCENA DE DICIEMBRE DEL 2023. (PERCEPCIONES BRUTAS)   | \$1,050,438.28      |
| PAGO DE AGUINALDO DEL PERSONAL OPERATIVO DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS DE 1ª. QUINCENA DE ENERO A LA 2ª. QUINCENA DE DICIEMBRE DEL 2023. (PERCEPCIONES BRUTAS)  | \$195,957.34        |
| PAGO DE PRIMA VACACIONAL DEL PERSONAL OPERATIVO DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS DE 1ª. QUINCENA DE ENERO A LA 2ª. QUINCENA DE DICIEMBRE DEL 2023. (PERCEPCIONES BRUTAS)   | \$0.00              |
| PAGO DE GASOLINA Y COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PUBLICA   | \$369,868.38        |
| REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE SEGURIDAD PUBLICA   | \$112,235.04        |
| PAGO DE GASOLINA Y COMBUSTIBLE DE VEHICULOS DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBERO  | \$195,076.86        |
| REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS  | \$132,970.80        |
| PAGO DE GASOLINA Y COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE SERVICIOS PUBLICOS   | \$807,260.82        |
| REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE SERVICIOS PÚBLICOS  | \$457,635.62        |
| PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL MUNICIPIO A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (C.F.E.)   | \$934,778.75        |
| PAGO DE ALUMBRADO PÚBLICO A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (C.F.E.)   | \$1,435,460.60      |
| ADQUISICION DE EQUIPO PARA PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS   | \$0.00              |
| EXAMENES ANTIDOPING PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA  | \$26,070.00         |
| ADQUISICION DE VEHICULOS RECOLECTOR DE BASURA PARA SERVICIOS PUBLICOS  | \$1,738,840.00      |
| ADQUISICION DE LUMINARIAS PARA ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO   | \$26,448.00         |